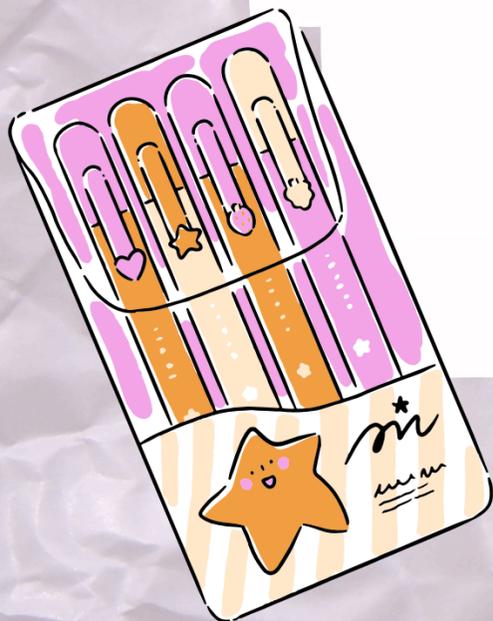
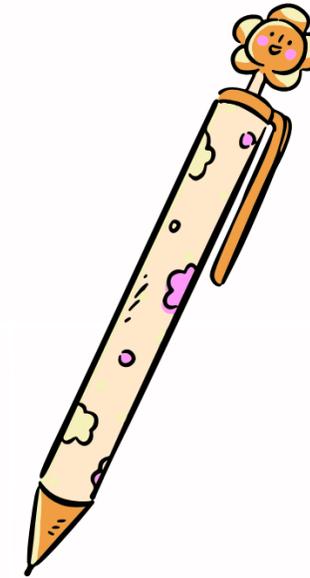
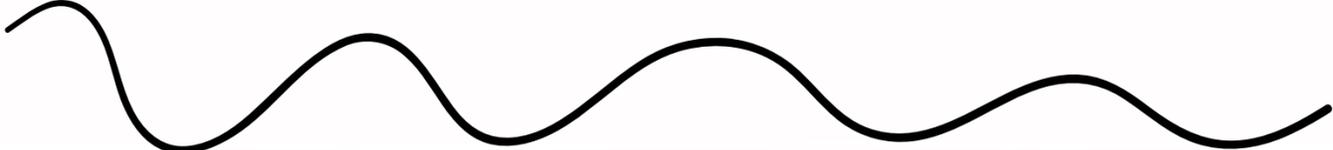
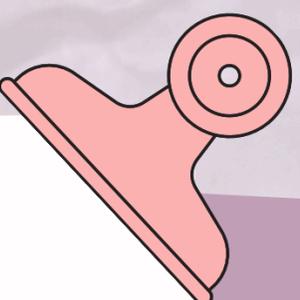




REUNIÓN PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)





PRESENTACIÓN EDUCADORAS DIFERENCIALES

 **Educadora Diferencial Primer Ciclo:**
Valeska Calderón

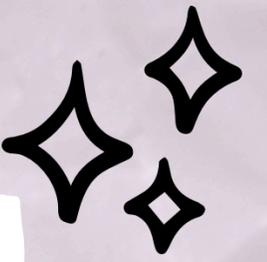
 **Correo:**
ediferencial1@escuelablascanas.cl



 **Educadora Diferencial Segundo Ciclo:**
Fernanda Rebolledo

 **Correo:**
ediferencial2@escuelablascanas.cl

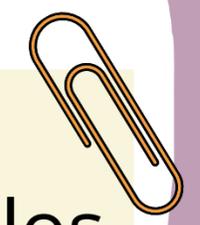
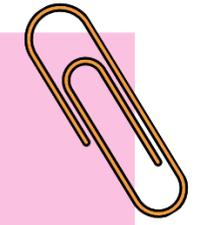
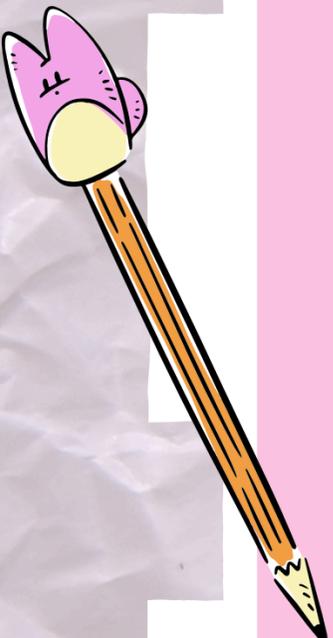
PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)



- Fija normas para determinar los estudiantes que presentan NEE.

Se rige por la normativa ministerial: Decreto N°170

- Establece los requisitos de ingreso, instrumentos de evaluación, profesionales idóneos y proceso de evaluación diagnóstica.



¿QUÉ ES EL PIE?

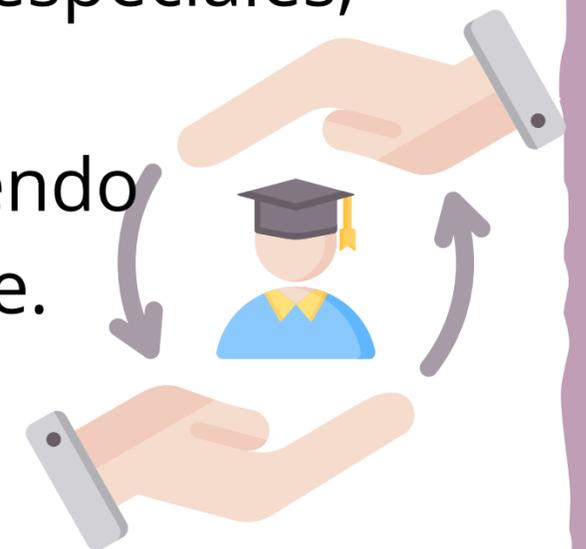
- Estrategia inclusiva que tiene como objetivo entregar apoyos a los estudiantes que presentan N.E.E.
- Busca equiparar las oportunidades para la participación y progreso en los aprendizajes del currículum nacional para contribuir al mejoramiento de la enseñanza para la diversidad de todo el estudiantado (Mineduc, 2009).



INCORPORACIÓN DE ESTUDIANTES AL PIE

Especial atención en aquellos estudiantes que:

- Progresan poco o no progresan, aún cuando se han apoyado sus dificultades.
- El Desempeño se encuentra en un nivel significativamente inferior al esperado para su edad/nivel (2 o más años de retraso escolar).
- Presentan dificultades emocionales y/o conductuales continuas, las cuales no se superan pese a haber aplicado las técnicas de contención y/o apoyo.
- Presentan déficit sensorial o físico y, a pesar del uso de ayudas especiales, continúan progresando poco o nada.
- Tienen dificultades de comunicación y/o de interacción requiriendo intervenciones para relacionarse y/o para acceder al aprendizaje.



NEE

● PERMANENTES

Barreras para aprender y participar que determinados estudiantes experimentan durante toda su escolaridad como consecuencia de una discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que demandan al sistema educacional la provisión de apoyos y recursos extraordinarios para asegurar el aprendizaje escolar (Mineduc, 2009).

● TRANSITORIAS

Barreras no permanentes que requieren los alumnos en algún momento de su vida escolar a consecuencia de un trastorno o discapacidad diagnosticada por un profesional competente y que necesitan de ayudas y apoyos extraordinarios para acceder o progresar en el currículum por un determinado período de su escolarización (Mineduc, 2009).



NEE

● PERMANENTES

- ★ Discapacidad visual
- ★ Discapacidad auditiva
- ★ Disfasia severa
- ★ Trastorno del Espectro Autista
- ★ Discapacidad Intelectual
- ★ Multidéficit

● TRANSITORIAS

- ★ Trastornos Específicos del Aprendizaje
- ★ Trastornos Específicos del Lenguaje (TEL)
- ★ Trastorno Déficit Atencional con y sin Hiperactividad (TDA) o Trastorno Hiperactivo
- ★ Rendimiento en pruebas de coeficiente intelectual (CI) en el rango límite, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa



● SEGÚN EL DECRETO N°170



NEE	PROFESIONALES QUE PARTICIPAN DE LA EVALUACIÓN	PROFESIONAL QUE EMITE EL DIAGNÓSTICO
Trastorno Específico del Lenguaje (TEL)	Fonoaudiólogo, Profesor/a de Educación Diferencial, Médico pediatra, neurólogo, psiquiatra o médico familiar.	Fonoaudiólogo/a
Dificultad Específica del Aprendizaje (DEA)	Profesor/a de Educación Diferencial o psicopedagoga/o y médico pediatra, neurólogo, psiquiatra o médico familiar.	Profesor/a de Educación Diferencial o psicopedagoga/o
Funcionamiento intelectual limítrofe (FIL)	Psicólogo/a, médico pediatra, neurólogo, psiquiatra o médico familiar y profesora de Educación Diferencial.	Psicólogo/a
Trastorno del Espectro Autista	Psicólogo/a, médico pediatra, neurólogo, psiquiatra o médico familiar, fonoaudiólogo profesora de Educación Diferencial.	Neurólogo o psiquiatra



● SEGÚN EL DECRETO N°170

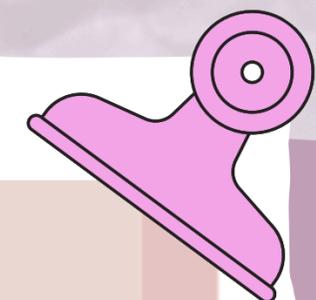
Enlaces en los que pueden revisar si los profesionales se encuentran registrados:

<https://especial.mineduc.cl/registro-de-profesionales/registro-profesionales-para-la-evaluacion-y-diagnostico-100-en-linea/>

<https://rnpi.superdesalud.gob.cl/#>



● SEGÚN EL DECRETO N°170



Diagnóstico	Tipo de Diagnóstico y especialista requerido	No más de la siguiente cantidad de meses antes de la fecha de incorporación en plataforma
Discapacidad Auditiva	Diagnóstico médico Médico Otorrinolaringólogo o Médico Neurólogo	36 meses
Discapacidad Visual	Diagnóstico médico Médico Oftalmólogo o Médico Neurólogo	36 meses
Discapacidad Intelectual	Diagnóstico de desarrollo intelectual Psicólogo	24 meses
Autismo	Diagnóstico médico Médico Psiquiatra o Neurólogo	12 meses
Disfasia	Diagnóstico médico Médico Psiquiatra o Neurólogo	12 meses
Discapacidad múltiple y Sordoceguera	Diagnóstico médico Médico Neurólogo u Oftalmólogo u Otorrino o Fisiatra	12 meses
Trastorno de déficit atencional	Diagnóstico médico Médico Pediatra o Neurólogo o Psiquiatra o Médico familiar	12 meses
Trastorno específico del lenguaje (solo PIE)	Diagnóstico de desarrollo de lenguaje Fonoaudiólogo	12 meses
Trastorno específico del aprendizaje	Diagnóstico de dificultades de aprendizaje Profesor de Educación diferencial o Psicopedagogo	12 meses
Rango limítrofe en pruebas de medición del coeficiente intelectual, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa o Funcionamiento intelectual limítrofe	Diagnóstico de desarrollo intelectual Psicólogo	24 meses



ROLES Y FUNCIONES DEL EQUIPO PIE

COORDINADOR/A

- Ejecuta y evalúa las distintas etapas y actividades del PIE.
- Gestiona el tiempo y recursos.
- Promueve cultura inclusiva.
- Revisa y monitorea documentos exigidos por la normativa.

EDUCADORA DIFERENCIAL

- Apoyo pedagógico y psicopedagógico
- Participa de Evaluación Diagnóstica Integral
- Elabora informes
- Trabajo colaborativo con docentes de aula

FONOAUDIÓLOGO/A

- Diagnóstico y apoyo a las NEE.
- Intervención focalizada en el lenguaje y la comunicación: competencias lingüísticas y comunicativas

PSICÓLOGO/A

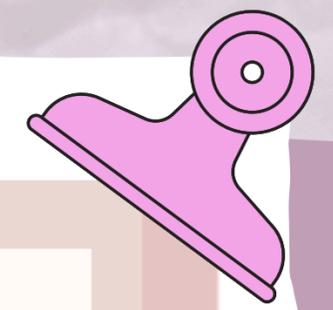
- Diagnóstico y apoyo a las NEE
- Desarrollo cognitivo, emocional y social

TERAPEUTA OCUPACIONAL

- Apoyo en habilidades funcionales, participación social, y adaptación al medio.

OTROS

- Intérprete en lengua de señas.
- Asistente de Educación Diferencial



GRACIAS

